FUENTE: Unidad. 19 de Noviembre de 1936. Pág. 7.

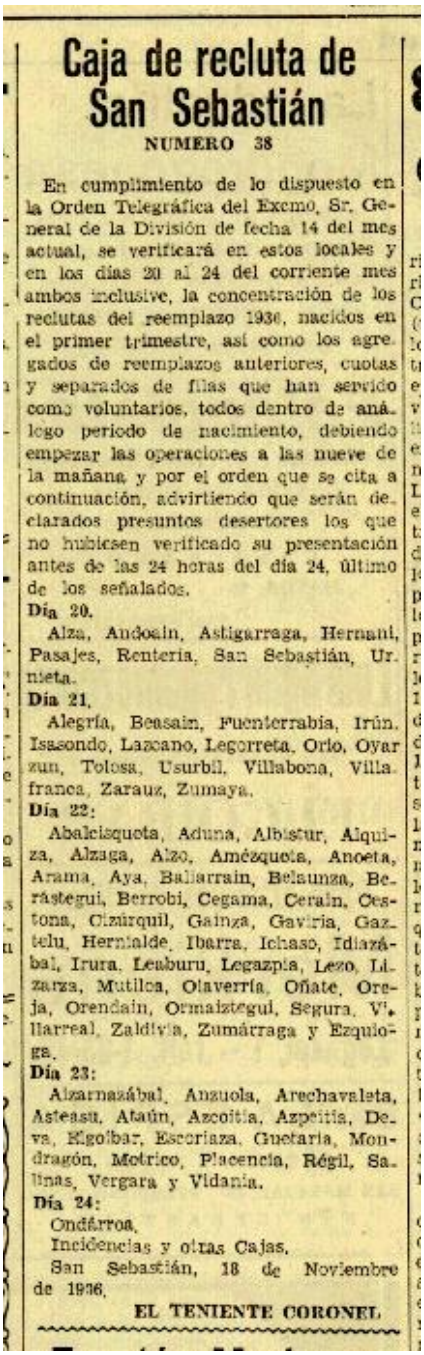

Caja de recluta de San Sebastián

NUMERO 38

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Telegráfica del Excmo. Sr. General de la División de fecha 14 del mes actual, se verificará en estos locales y en los días 20 al 24 del corriente mes ambos inclusive, la concentración de los reclutas del reemplazo 1936, nacidos en el primer trimestre, así como los agregados de reemplazos anteriores, cuotas y separados de filas que han servido como voluntarios, todos dentro de análogo periodo de nacimiento, debiendo empezar las operaciones a las nueve de la mañana y por el orden que se cita a continuación, advirtiendo que serán declarados presuntos desertores los que no hubiesen verificado su presentación antes de las 24 horas del día 24, último de los señalados.

Día 20.

Alza, Andoain, Astigarraga, Hernani, Pasajes, Rentería, San Sebastián, Urnieta.

Día 21.

Alegría, Beasain, Fuenterrabia, Irún, Isasondo, Lazcano, Legorreta, Orio, Oyarzun, Tolosa, Usurbil, Villabona, Villafranca, Zarauz, Zumaya.

Día 22:

Abalcisqueta, Aduna, Albistur, Alquiza, Alzaga, Alzo, Amézqueta, Anoeta, Arama, Aya, Ballarrain, Belaunza, Beráztegui, Berrobi, Cegama, Cerain, Cestona, Cizúrquil, Gainza, Gaviria, Gaztelu, Hernialde, Ibarra, Ichaso, Idiazábal, Irura, Leaburu, Legazpia, Lezo, Lizarza, Mutiloa, Olaverría, Oñate, Oreja, Orendain, Ormaiztegui, Segura, Villarreal, Zaldivia, Zumárraga y Ezquioga.

Día 23:

Alzarnazábal, Anzuola, Arechavaleta, Asteasu, Ataún, Azcoitia, Azpeitia, Deva, Elgoibar, Escoriaza, Guetaria, Mondragón, Motrico, Placencia, Régil, Salinas, Vergara y Vidania.

Día 24:

Ondárroa.

Incidencias y otras Cajas.

San Sebastián, 18 de Noviembre de 1936.

EL TENIENTE CORONEL

Caja de recluta de San Sebastián

NUMERO 38

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Telegráfica del Excmo. Sr. General de la División de fecha 14 del mes actual, se verificará en estos locales y en los días 20 al 24 del corriente mes ambos inclusive, la concentración de los reclutas del reemplazo 1936, nacidos en el primer trimestre, así como los agregados de reemplazos anteriores, cuotas y separados de filas que han servido como voluntarios, todos dentro de análogo período de nacimiento, debiendo empezar las operaciones a las nueve de la mañana y por el orden que se cita a continuación, advirtiendo que serán declarados presuntos desertores los que no hubiesen verificado su presentación antes de las 24 horas del día 24, último de los señalados.

Día 20.

Alza, Andoain, Astigarraga, Hernani, Pasajes, Rentería, San Sebastián, Urnieta. [...]

[...] San Sebastián, 18 de Noviembre de 1936.

EL TENIENTE CORONEL